



Madrid, 7 de Febrero de 2000

En relación con la entrega de acciones a sus empleados, como consecuencia del denominado "Plan en Acción I", aprobado por el Consejo de Administración de Bankinter S.A., les comunicamos lo siguiente:

- El Consejo de Administración del Banco aprobó un Plan de entrega de acciones Bankinter a los empleados del Grupo Bankinter, en función de la evolución de cotización de la acción y del B.A.I. de Bankinter S.A. Las características del Plan fueron comunicadas en su día a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante.
- El 31 de Enero del presente año se ha procedido a la liquidación de dicho Plan y ha determinado que los 2.550 empleados del Grupo Bankinter hayan recibido gratuitamente veinticinco acciones de Bankinter S.A., a un cambio de 67,69 euros, lo que hace un total de 63.750 acciones Bankinter, por un importe de 4.315.237,50 euros.
- La entrega de las acciones se ha realizado con cargo a la autocartera del Banco mediante una operación a título lucrativo de dación de acciones a los empleados, según se acordó con el Servicio de Compensación y Liquidación y la Bolsa de Valores de Madrid.
- La entrega de acciones se ha hecho al amparo de lo dispuesto en la letra a) del punto 2, del artículo 43 de la Ley del I.R.P.F., que establece que no tendrán la consideración de retribución en especie, ni, por tanto, tributará por dicho impuesto la entrega a los trabajadores en activo de forma gratuita de acciones en lo que no exceda, para el conjunto de las entregadas a cada trabajador, de 500.000 pesetas anuales ó 1.000.000 de pesetas en los últimos cinco años.

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración, le saluda atentamente.

Fdo: Juan Manuel Cendoya Mendez de Vigo